



RESULTADO DE LA OPA DE EXCLUSIÓN DE INVERFIATC, S.A. FORMULADA POR FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

Martes, 20 de septiembre de 2016

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la Comisión Nacional del Mercado de Valores comunica que la oferta pública de adquisición de acciones de Inverfiatc, S.A, por exclusión de negociación, formulada por Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija sobre el 100% del capital social, exceptuando las acciones inmovilizadas que representan el 81,87% de dicho capital, ha sido aceptada por un número de 7.749.314 acciones que representan un 94,80% de las acciones a las que se dirigió la oferta y un 17,19% del capital social de la sociedad afectada.

Asimismo, se informa que Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija ha comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha de hoy su decisión irrevocable de exigir la venta forzosa de todas las acciones de Inverfiatc, S.A. que no han aceptado la oferta al precio ofrecido en la misma.

En consecuencia con lo anterior, una vez liquidada la operación de venta forzosa a la que se refiere dicha comunicación, las acciones de Inverfiatc, S.A. quedarán excluidas de la negociación en bolsa.